Acta de la Sesión Ordinaria n.º06-2020, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes once de febrero del dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; MEE. Ana Laura Castillo Barahona, Directora; MBA Olivier Castro Pérez, Director; MSc. Julio César Espinoza Rodríguez, Director; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

Además asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; MSc. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. de Banca de Personas; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente de Área de Riesgos y Control Normativo; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Sra. Maureen Ballestero Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación el orden del día de la sesión n.º06-2020, el cual se transcribe a continuación:

- I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. APROBACIÓN DE ACTA
 - a. Aprobación del acta de la sesión n.°05-2020, celebrada el 04 de febrero del 2020.
- III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO n.º04-2020CC (Extraordinaria) y n.º05-2020CC.
- IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA
 - a. Gerencia General:
 - a.1 Proyecto Ley sobre garantías de depósito. Atención acuerdo sesión n.°50-19, artículo XVIII, puntos 2 y 3. (INFORMATIVO CONFIDENCIAL)

b. Gerencia Corporativa de Finanzas:

- b.1 Propuesta de modificación a las tasas de interés activas en colones para la Banca Institucional, Corporativa Empresarial y PYMES que les aplica el Modelo de Riesgo Empresarial (RESOLUTIVO CONFIDENCIAL).
- b.2 Propuesta de modificación de tasas pasivas (CDP's). (RESOLUTIVO CONFIDENCIAL)
- **b.3** Seguimiento de SUGEF 1265 e informe trimestral con corte al 06 de enero del 2020. Atiende acuerdo sesión n. ° 24-19, art. V. (INFORMATIVO-CONFIDENCIAL).
- **b.4** Resultados del Índice de Gestión Institucional (IGI) 2019. (INFORMATIVO)

c. Gerencia Corporativa Jurídica

c.1 Solicitud de revocatoria de poderes. (RESOLUTIVO)

d. Oficialía de Cumplimiento:

d.1 Informe de gestión de la Oficialía de Cumplimiento del II semestre 2019. (INFORMATIVO).

V. ASUNTOS DE RIESGO Y CONTROL NORMATIVO

- a. Propuesta de Modelo de Riesgo Empresarial. (RESOLUTIVO CONFIDENCIAL).
- **b.** Propuesta de Metodología para la determinación de los niveles de riesgo de las actividades económicas. (RESOLUTIVO CONFIDENCIAL)
- c. Propuesta de Límites de crédito. Atención de acuerdos de sesión n.º28-19, artículo III, punto 4) y sesión n.º 43-19, artículo III, punto 4). (RESOLUTIVO CONFIDENCIAL)
- d. Solicitud de participación en el seminario Best Practice Capital and Liquidity Planning. (RESOLUTIVO)

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO

- a. Informe de temas tratados en sesiones de Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR.
 - a.1 BCR Pensión S.A.
 - a.2 BCR Valores S.A.
 - a.3 BCR Corredora de Seguros
- b. Informe de temas tratados en reuniones de Comités de Apoyo:
 - b.1 Resumen de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Riesgo, en la reunión ordinaria n.º01-20CCR (INFORMATIVO).
 - **b.2** Resumen ejecutivo de los siguientes temas conocidos en el Comité Corporativo de Riesgo: (INFORMATIVO)
 - a. Resultado anual de pruebas retrospectivas (backtesting) de riesgo de mercado y liquidez del BCR.
 - b. Informe anual de resultados del simulacro de riesgo del CFBCR.
 - c. Informe semestral de seguimiento de las Estrategias del sistema de gestión integral de riesgo CFBCR- Cierre 2019.
 - d. Perfil trimestral de riesgo de liquidez BCR.

VII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

- VIII. CORRESPONDENCIA
 - IX. ASUNTOS VARIOS

Don **Douglas Soto Leitón** expresa: en el orden del día, solicitamos sacar los temas de Asuntos de Riesgo y Control Normativo que se refiere al punto V., a, b y c. Luego, en *Asuntos Varios*, tocar el tema de venta de Bicsa, temas de absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago, cuando se dio la fusión, y visita a la Asamblea Legislativa, este próximo viernes a las diez y treinta, para ver cuáles señores Directores y señoras Directoras desean asistir, para hacer la correspondiente organización, nada más para confirmar quienes van a ir.

El señor José Manuel Rodríguez dice: una solicitud de vacaciones.

Don **Julio César Espinoza Rodríguez** solicita hablar sobre la pasantía de bonos verdes, para hacer una propuesta para el final de mes.

El señor **Olivier Castro Pérez** solicita comentar el asunto de FINADE, de la llamada que tuve de la Ministra de Economía.

El señor **Manfred Sáenz Montero** dice: si lo tienen a bien, brevemente, para referirnos a unas reuniones con los señores de Bicsa, *leasing*, sobre el tema del software de cumplimiento.

El señor **Solís Bonilla** manifiesta: incorporando los asuntos indicados en *Asuntos Varios*, daríamos por aprobado el orden del día.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º06-2020, con la exclusión de los puntos a), b) y c) del *Capítulo V Asuntos de Riesgo y Control Normativo*, así como con la inclusión de temas en el *Capítulo IX Asuntos Varios*, conforme queda indicado en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de acta*, el señor **Néstor Solís Bonilla**, somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º05-2020, celebrada el cuatro de febrero de dos mil veinte.

El señor Néstor Solís Bonilla dice: ¿tenemos algún comentario don Pablo?

El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: No señor. Don Néstor, no se recibieron observaciones. La única observación fue la que se recibió ayer, o sea, una actualización en función de unas observaciones específicas en el tema de confidencialidad de algunos acuerdos, que sugirió don Manfred y que se circuló oportunamente. Luego de eso, no se recibieron observaciones.

Don **Néstor Solís** expresa: ¿alguna observación de los señores Directores, respecto al acta? ¿No? Daríamos por aprobada el acta de la sesión n.º05-2020, celebrada el 4 de febrero de 2020.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Por unanimidad de los presentes, aprobar el acta de la sesión n.º05-2020, celebrada el cuatro de febrero de dos mil veinte.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, porque el tema se relaciona con operaciones específicas de clientes (secreto bancario).

ARTÍCULO IV

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos estratégicos.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo y la documentación de soporte, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos estratégicos.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo y la documentación de soporte, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos estratégicos.

ARTÍCULO VII

Declarar confidencial, este acuerdo, así como la documentación de soporte, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos estratégicos.

ARTÍCULO VIII

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica que seguidamente las señoras Rossy Durán Monge, Gerente Corporativo de Finanzas a.i. y Jessica Borbón Garita, Gerente de Gobierno Corporativo a.i., presentarán a conocimiento del Directorio, el informe sobre el Índice Gestión Institucional (IGI) del 2019, del Banco de Costa Rica. Copia del informe se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe el resumen ejecutivo, que contiene antecedentes, considerando, objetivo, alcance y resultados:

ANTECEDENTES

El Índice de Gestión Institucional (IGI) es un cuestionario remitido por la Contraloría General de la República cada año y se aplica desde el 2010.

Dicho índice mide el avance en el establecimiento y la implementación de factores formales para potenciar la gestión pública, los cuales están relacionados con ocho procesos comunes a las instituciones.

El cuestionario evalúa a 158 instituciones.

CONSIDERANDO

El Artículo 7. "Funciones de las juntas directivas" del Código de Gobierno Corporativo, el cual establece que el Órgano de Dirección debe analizar los informes que les remitan los órganos supervisores y tomar las decisiones que se consideren procedentes.

OBJETIVO

Evaluar la gestión que tienen las instituciones del sector público costarricense a través de un cuestionario. 2

Cumplir con el oficio DFOE-ST-0146(16094)-2019 enviado por la CGR al BCR el pasado 25 de Octubre del 2019.

ALCANCE

Conocer el estado actual de la institución y proponer planes remediales para las preguntas negativas.

Dar seguimiento a los planes remediales propuestos por cada dueño de proceso.

RESULTADOS

El resultado de la evaluación del año 2018 fue de 75. En el año 2019, una vez consolidadas las respuestas el resultado de la autoevaluación es de 91.8

Seguidamente, se transcribe la discusión de este tema:

La señora **Jessica Borbón** inicia la presentación del tema dando las gracias y diciendo: sí, efectivamente, les mostramos el tema del Índice de Gestión Institucional. Recordemos que este índice es un cuestionario que remite la Contraloría General de la

República, cada año y aplica desde el 2010. Este índice muestra el avance en el establecimiento y la implementación de algunos aspectos, relacionados con potenciar la gestión pública y están relacionados con ocho procesos comunes a la institución. El cuestionario evalúa las 158 instituciones. Evalúa alrededor de las 158 instituciones.

Dice doña **Jessica**: nada más recordando, estos son los factores, o esos procesos que evalúa este índice. Estamos hablando de temas de planificación, gestión financiera, control interno, contratación administrativa, presupuesto, tecnologías, servicio a usuario y recursos humanos. Estos factores se evalúan relacionados, o están relacionados a estos tres criterios de evaluación que estamos hablando de eficiencia, transparencia; ética, prevención y corrupción.

Acto seguido, la señora **Borbón** presenta los resultados de la gestión de este índice y dice que: tenemos una nota total de 91.8 en la respuesta de estos factores y de estos criterios y aquí están categorizados en cada uno de los criterios de eficiencia y transparencia y ética que anteriormente mencionaba.

Continua diciendo que: de modo general, el año pasado el IGI, reportamos en el 2018, tuvimos una nota de 75, porque el año pasado, la Contraloría nos hizo una evaluación del cuestionario y nos bajó algunas preguntas que teníamos en positivo y quedaron 30 preguntas negativas. Entonces, el año pasado Contraloría nos hizo evaluación, caímos en la muestra y esta fue la nota que teníamos de un 75. Este año, para el 2019, la nota de la autoevaluación es de un total de 91.8.

La señora **Borbón** continúa diciendo: ¿En qué mejoramos? Respecto a la evaluación del 2018, teníamos 30 preguntas con respuesta negativa. En el 2019, actualmente tenemos 10 preguntas negativas que podríamos deducir, este, que respecto al 2018 y 2019, logramos mejorar en un 66, ya les digo, en un 66,7, respecto al año anterior. Principalmente porque desde el año pasado, se establecieron planes de acción para mitigar esas respuestas que pusimos en negativo. Es decir, en resumen teníamos 30 preguntas negativas y este año tenemos solamente 10, que todas también tienen ya su respectivo plan de acción; entonces, logramos un avance importante en esa línea.

Seguidamente la señora **Borbón** procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, que se transcribe a continuación:

Considerando:

Primero. Que el Artículo 7. Funciones de las juntas directivas del Código de Gobierno Corporativo, establece que el Órgano de Dirección debe analizar los informes que les remitan los órganos supervisores y tomar las decisiones que se consideren procedentes.

Segundo: Que el pasado 25 de octubre del 2019 se recibió el oficio DFOE-ST-0146(16094)-2019 de la Contraloría General de la República (CGR), donde se solicita completar el índice a través de un cuestionario que pretende valorar la gestión de las instituciones durante un periodo determinado.

Tercero: El resultado del IGI 2019 fue conocido por el Comité Corporativo Ejecutivo, en reunión 04-2020CCE celebrada el 03 de febrero del 2020.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocido el resultado del cuestionario del índice de gestión institucional 2019 del BCR, en atención del oficio DFOE-ST-0146(16094)-2019 de la Contraloría General de la República.
- 2.- Autorizar el envío de la información a la Secretaría Técnica de la Contraloría General de la República (CGR), por parte de la Gerencia de Gobierno Corporativo, a más tardar el 14 de febrero del 2020.

Finalmente la señora **Borbón** reitera que: este acuerdo debe ser remitido a la Contraloría a más tardar el 14 de febrero.

El señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** comenta que: sobre este indicador, la Contraloría nos solicitó a la Auditoría -lo que es usual en ellos- que si deseamos participar en una verificación del indicador.

Por lo anterior, informa que: nosotros vamos a hacer una verificación de eso y entonces, cualquier observación de eso, o algo que ameritara, ahí se haría de su conocimiento en su momento.

La señora **Borbón** dice que: cabe indicar que perfectamente, cuando se haga la remisión de este informe, la Contraloría nuevamente puede venir y reevaluar la nota y volver a hacer a hacer una análisis, o sea caer en la muestra y venir a hacer un cuestionamiento de todas las preguntas relacionadas con el cuestionario, por eso decimos es autoevaluación.

Seguidamente la señora **Mahity Flores Flores** indica que: esto es importante y que es un llamado para el Área de Gobierno Corporativo a que tenga clara las evidencias que soportan cada una de esas respuestas de sí, y que sean contundentes. Verdad. Entonces, en el tanto tengamos toda esa información, todas las pruebas, todos los hechos que determinen las respuestas, yo creo que no debería de bajar la nota, por eso hago el llamado en ese sentido.

Por lo anterior, la señora **Borbón** dice: de acuerdo y tomo nota doña Mahity.

Seguidamente, el señor **Néstor Solís Bonilla** consulta a los señores Directores: ¿estamos de acuerdo? Bien, entonces, se dispone dar por conocido el resultado del cuestionario del Índice de Gestión Institucional 2019 del Banco de Costa Rica. Muchas gracias Jessica y muchas gracias Rossy. ¿Acuerdo en firme, señores? Acuerdo en firme.

Una vez finalizada la exposición y atendidas las consultas, se retiran del salón de sesiones las señoras Rossy Durán y Jessica Borbón.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero: Que el Artículo 7. *Funciones de las juntas directivas* del *Código de Gobierno Corporativo*, establece que el Órgano de Dirección debe analizar los informes que les remitan los órganos supervisores y tomar las decisiones que se consideren procedentes.

Segundo: Que el pasado 25 de octubre del 2019 se recibió el oficio DFOE-ST-0146(16094)-2019 de la Contraloría General de la República (CGR), donde se solicita completar el índice a través de un cuestionario que pretende valorar la gestión de las instituciones durante un periodo determinado.

Tercero: El resultado del Índice de Gestión Institucional (IGI) 2019 fue conocido por el Comité Corporativo Ejecutivo, en reunión 04-2020CCE celebrada el 03 de febrero del 2020.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocido el resultado del cuestionario del Índice de Gestión Institucional 2019 del Banco de Costa Rica, en atención del oficio DFOE-ST-0146 (16094)-2019 de la Contraloría General de la República.
- 2.- Autorizar a la Gerencia de Gobierno Corporativo enviar a la Secretaría Técnica de la Contraloría General de la República (CGR), los resultados conocidos en esta oportunidad, a más tardar el 14 de febrero del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

El señor **Manfred Sáenz Montero** presenta el oficio GCJ/MSM/021-2020, fechado 3 de febrero del 2020, mediante el cual se presenta al Directorio, una propuesta de

solicitud de revocatoria de poderes, lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el *Reglamento para el Otorgamiento y Revocatoria de Poderes en el Conglomerado BCR*. Copia del cual se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, se detalla el listado de las personas y poderes que se encuentran inscritos y que requieren ser revocados:

- ✓ Allan Salas Campos, portador de la cédula de identidad 4-0162-0448, revocar los poderes inscritos bajo las siguientes citas 2016-215964-1-6 y 2016-215964-1-7, quien falleció el día 12 de diciembre del 2019.
- ✓ Ericka de los Ángeles Chacón López, portadora de la cédula de identidad 6-0359-0669, revocar el poder inscrito bajo las citas 2019-485341-1-7, quien deja de laborar para el Banco el día 12 de noviembre del 2019.
- ✓ Olman Fallas Ulloa, portador de la cédula de identidad 1-0632-0668, revocar los poderes inscritos bajo las citas 2017- 336263-1-14 y 2017- 336263-1-18, quien deja de laborar para el Banco el día 4 de febrero del 2020.
- ✓ Osvaldo Soto Herrera, portador de la cédula de identidad 2-0486-0786 y el señor Carlos Mario Arburola López, portador de la cédula de identidad 1-1022-0130, revocar los poderes que ostentan mancomunadamente bajo las citas de inscripción 2019- 550815-1-1 y 2019 − 550815-1-2, quienes continúan laborando para el Banco, sin embargo, la revocatoria se da por otorgamiento de otros poderes.

A continuación, se realiza la transcripción literal de la discusión realizada, en este tema.

Acto seguido, el señor **Manfred Sáenz Montero** inicia su exposición diciendo: nuevamente buenas tardes. Como recordarán los señores directores, en materia de los poderes y facultades, habían modificado la reglamentación para que la Junta simplemente otorgue poderes a los puestos o las personas que ocupan los puestos que ella misma nombra, porque los traíamos todos y quedaron entonces, de traer acá solamente las revocatorias de poderes. Este es uno de estos ejemplos, son cuatro revocatorias de personas que han salido.

Indica don **Manfred**, refiriéndose a la señora Ericka Chacón López que: dicho sea de paso, también llamé la atención porque hay una persona, específicamente esta señora, que salió en noviembre y hasta ahora febrero... y yo les dije, pero ¿cómo se les ocurre hasta febrero tramitar esto?, si ya yo he advertido que es aquí mes vencido, pero bueno, ya reiteré la necesidad de esto, estos son las últimas cuatro personas que dejaron la organización por una u otra razón, a las cuales hay que revocarles las facultades como representantes.

Seguidamente, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: don Manfred yo tenía la misma inquietud noviembre y estamos en febrero ¿por qué se da eso?

En respuesta a ello, el señor **Sáenz** responde: yo, si me piden la palabra, debe ser por desidia; porque yo di la instrucción, la última vez que tuvimos la conversación acá y les dije mire necesito que esto salga mes a mes y ahora se lo reiteré a los encargados: necesito que esto salga mes a mes. Mes a mes Capital Humano manda un boletín de las personas que salen, hay que revisarlo y yo siempre lo reenvío; revisarlo y ¿tiene poderes? hay que cancelarlos, eso es, no hay dónde perderse.

Por otra parte don Néstor pregunta: ¿cuáles son los riesgos en que incurrimos?

Don **Manfred** responde que: en caso de la persona que tenía el poder, era un poder general – judicial, en el riesgo que era una de las abogadas que salió cuya sustitución se conoció hace unas semanas en esta Junta. El riesgo era un poder general – judicial que era lo que tenía nada más para actuar, pero en la persona, al menos lo que nosotros conocemos ella dejó el ejercicio de la abogacía para dedicarse a su pequeña empresa y punto.

Continúa explicando que: el resto sí es más reciente y por eso yo insistí en que me pusieran la fecha de salida para que ustedes, por el comentario de la vez anterior, pudieran ver ese dato; porque si yo no pongo la fecha de salida y ustedes me preguntan, yo les voy a decir diay no lo tengo, por eso insistí en tener la fecha salida para actuar aquí con honestidad y transparencia de ese dato, sí señores.

Dice don **Manfred** que: lo que se solicita en realidad es tomar el acuerdo para revocar los poderes otorgados a las personas allí detalladas, ese es el acuerdo solamente.

Finalmente el señor **Solís Bonilla** dice: nosotros tomamos el acuerdo, se revoca y si, en caso de los poderes judiciales especiales ¿es ante cada uno de los respectivos juzgados?

Ante lo que don **Manfred** responde: no, los generales o de administración, se revocan y se inscribe la cancelación.

Refiere el señor **Solís Bonilla** lo siguiente: entonces, lo que sí es importante es que la cancelación la hagamos la de inmediato.

Responde don **Manfred**: sí señor, eso sí.

Manifiesta don **Néstor:** no precisamente lo que se está hablando de fechas.

A continuación don **Manfred** dice: correcto; la vez anterior corrimos con la cancelación como ustedes pidieron efectivamente y aquí lo mismo sería.

El señor **Solís Bonilla** dice: muy bien, señores ¿estamos de acuerdo?

Los miembros de este Órgano Colegiado se muestran de acuerdo.

Finalmente, don **Manfred** dice: y además instruir a su servidor, si les parece, para suscribir, comparecer ante notario para otorgar la escritura correspondiente y en firme, si fuera posible, para efectos de implementarlo ayer.

Así las cosas don **Néstor** consulta: ¿estaríamos de acuerdo? Y con la solicitud expresa que, se tome nota de las fechas, ya lo habíamos hablado.

Responde don **Manfred:** sí señor; reitero que por eso puse las fechas para no ocultar ningún dato a ustedes.

Manifiesta el señor **Bonilla**: muchas gracias Manfred, haríamos un receso señores. Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando lo estipulado en el Reglamento para el Otorgamiento y Revocatoria de Poderes en el Conglomerado BCR.

Se dispone:

- 1.- Por unanimidad de los presentes, revocar los poderes otorgados a las siguientes personas:
 - Allan Salas Campos, portador de la cédula de identidad 4-0162-0448, revocar los poderes inscritos bajo las siguientes citas 2016-215964-1-6 y 2016-215964-1-7.
 - Ericka de los Ángeles Chacón López, portadora de la cédula de identidad 6-0359-0669, revocar el poder inscrito bajo las citas 2019-485341-1-7.
 - Olman Fallas Ulloa, portador de la cédula de identidad 1-0632-0668, revocar los poderes inscritos bajo las citas 2017- 336263-1-14 y 2017- 336263-1-18.
 - Osvaldo Soto Herrera, portador de la cédula de identidad 2-0486-0786 y el señor Carlos Mario Arburola López, portador de la cédula de identidad 1-1022-0130, poderes que ostentan mancomunadamente bajo las citas de inscripción 2019- 550815-1-1 y 2019 550815-1-2.

- 2.- Autorizar al señor Manfred Sáenz Montero para que comparezca ante la Oficina de Notarios Institucionales del Banco de Costa Rica, a firmar la escritura pública correspondiente y proceder con la revocatoria de los poderes en referencia.
- 3.- Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este documento, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos para atender a la reserva que impone la Ley N.°7786.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de Riesgo y Control Normativo*, el señor **Minor Morales Vincenti** presenta memorando n.ºGCRCC-056-2020, fechado 6 de febrero de 2020, relacionado a la solicitud de participación en el curso *Mejores prácticas de planificación del capital y la liquidez (Best Practice Capital and Liquidity Planning Best Practice Capital and Liquidity Planning), impartido por la firma <i>Marcus Evans* y se llevará a cabo en República Dominicana, el 4 y 5 de mayo, 2020, con un costo de US\$1996.00 por participante.

Para el análisis de esta solicitud, seguidamente se detallan los costos estimados que implican la participación en esta actividad:

Nombre del Viaje: 5 de mayo en Santo Domingo, República Dominicana	Nombre del Viaje:	
---	-------------------	--

Nombre(s) Participante(s):		Horas
Johnny Monge	Salida 03/05/2020 de San José	8,25
Escala Panamá	Llegada 03/05/2020 a Santo Domingo	16,14
	Salida 06/05/2020 de Santo Domingo	12,37
	Llegada 06/05/2020 a San José	16,33

Viáticos al e	exterior Tarifa Diaria:	\$215,00			
Días:		3/5/2020	4/5/2020	5/5/2020	6/5/2020
Hospedaje	60%	\$129,00	\$129,00	\$129,00	\$0,00
Desayuno	8%	\$0,00	\$17,20	\$17,20	\$17,20
Almuerzo	12%	\$0,00	\$25,80	\$25,80	\$0,00
Cena	12%	\$25,80	\$25,80	\$25,80	\$0,00
Otros Gasto	s 8%	\$0,00	\$17,20	\$17,20	\$0,00
Suma:		\$154,80	\$215,00	\$215,00	\$17,20
Total Individ	dual Viáticos:	\$602,00			
Costo de Ins	scripción:	\$1 996,00			
Costo de Bo	letos:	\$590,16			
Total Gener	al:	\$3 188,16			

Nombre del Viaje:	Best Practice Capital and Liquidity Planning 4 al 5 de mayo en Santo Domingo, República Dominicana
-------------------	--

Nombre(s) Participante(s):		Horas
Ana Laura Castillo B	Salida 03/05/2020 de San José	8,25
Escala Panamá	Llegada 03/05/2020 a Santo Domingo	16,14
	Salida 06/05/2020 de Santo Domingo	12,37
	Llegada 06/05/2020 a San José	16,33

Viáticos al exterior Tarifa Diaria:	\$253,00			
Días:	3/5/2020	4/5/2020	5/5/2020	6/5/2020
Hospedaje 60%	\$151,80	\$129,00	\$129,00	\$0,00
Desayuno 8%	\$0,00	\$20,24	\$20,24	\$20,24
Almuerzo 12%	\$0,00	\$30,36	\$30,36	\$0,00
Cena 12%	\$30,36	\$30,36	\$30,36	\$0,00
Otros Gastos 8%	\$0,00	\$20,24	\$20,24	\$0,00
Suma:	\$182,16	\$230,20	\$230,20	\$20,24
Total Individual Viáticos:	\$662,80			
Costo de Inscripción:	\$1 996,00			
Costo de Boletos:	\$590,16			
Gastos de representación	\$500,00	•		
Total General:	\$3 748,96			

A continuación, se realiza la transcripción literal de este tema:

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: seguimos con el punto V, *Asuntos de Riesgo* y *Control Normativo*; los puntos V.a, V.b y V.c, fueron retirados y pasaríamos entonces al punto V.d, que es la solicitud de participación a un seminario.

Seguidamente, el señor **Solís** cede la palabra al señor Minor Morales Vincenti.

El señor **Morales** dice: buenas tardes, en efecto, esta es una solicitud para ustedes, con respecto a un seminario que se va a realizar, que es de altísimo interés para nosotros, en razón que tiene, como lo pudieron ver ustedes en el temario adjunto, dos elementos muy importantes: uno que desarrollamos el año pasado y que culminó con la aprobación de la metodología de adecuación de capital, para el Conglomerado y que aprobó esta Junta en diciembre pasado y el otro, tiene que ver con un proyecto estratégico para nosotros, para 2020, que es el ILAAP, que es el modelo interno de adecuación de liquidez, en este caso.

Continúa diciendo don **Minor**: este es un seminario que imparte la firma *Marcus Evans* y que se va a realizar el 4 y 5 de mayo; para ello estamos solicitando la participación de Johnny Monge, que es el Gerente de Riesgos Financieros y del Conglomerado y también nos parece adecuado que doña Ana Laura, en razón de su calidad de Presidenta del Comité Corporativo de Riesgos, también asista; ahí están incluidos también los costos, dentro de la propuesta.

Seguidamente don **Néstor** dice: ¿estamos de acuerdo?

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo con la solicitud del señor Morales Vincenti.

Finalmente don **Nésto**r dice: aprobado.

Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Que los elementos técnicos que se van a exponer por parte de expertos internacionales, se refieren a las mejores prácticas en la gestión del capital y la liquidez de los bancos, lo cual está alineado con las recomendaciones del Comité de Basilea y requerimientos de órganos reguladores.

Se dispone:

- 1.- Aprobar la participación de la señora Ana Laura Castillo Barahona, en calidad de Presidenta del Comité Corporativo de Riesgo y del señor Johnny Monge Mata, Gerente de Riesgos Financieros y Conglomerado, en el curso *Mejores prácticas de planificación del capital y la liquidez (Best Practice Capital and Liquidity Planning Best Practice Capital and Liquidity Planning)*, impartido por la firma Marcus Evans, y que se llevará a cabo en República Dominicana, el 4 y 5 de mayo de 2020, con un costo de US\$1996.00, por participante. Lo anterior, siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.
- 2. Para tal efecto, se les concede el permiso correspondiente a la señora Castillo Barahona y al señor Monge Mata, del 3 y 6 de mayo de 2020, así como la entrega del complemento de los viáticos que corresponden, establecidos en el reglamento aplicable. Lo anterior, siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.
- 3.- Solicitar a la señora Ana Laura Castillo Barahona y al señor Johnny Monge Mata, presentar un informe sobre el resultado de la participación en el curso *Mejores prácticas* de planificación del capital y la liquidez (Best Practice Capital and Liquidity Planning Best Practice Capital and Liquidity Planning), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado Financiero BCR.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias* y *Comités de Apoyo*, se presenta informe que resume los asuntos de relevancia que fueron conocidos por las Juntas Directivas de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A. y BCR Valores S.A., en sesión n.º03-2020, así como de BCR Corredora de Seguros, S.A., en la sesión n.º02-2020; todas celebradas el 5 de febrero de 2020. Lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica que, adjunto con la agenda, se circularon los resúmenes de las sesiones de las citadas Juntas Directivas, por lo que, si los demás Directores lo tienen a bien, propone darlos por conocidos.

Los demás Directores están de acuerdo con la propuesta.

Seguidamente, se transcribe un resumen de los temas relevantes analizados por las Juntas Directivas de las Sociedades mencionadas:

Junta Directiva BCR Pensiones

Asuntos conocidos por Junta Directiva de BCR Pensiones sesión extraordinaria 03-20

La Junta Directiva de BCR Pensiones hace del conocimiento de la Junta General del Banco de Costa Rica, los temas revisados en la sesión extraordinaria de Junta Directiva de la sociedad 03-20, celebrada el pasado 05 de febrero 2020.

Lo anterior en atención a lo acordado por la Junta General del Banco de Costa Rica en las sesiones n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019 y 52-19, artículo VII, del 19 de noviembre 2019. Asuntos para información

1. Plan de acción para atender nota de SUPEN SP-21-2020.

El plan de acción en mención, abarca todas las funciones a saber:

- Gestión Operativa
- Función de Cumplimiento
- Función de Riesgos
- Alta Gerencia
- Órgano de Dirección
- Tecnología de Información

Junta Directiva BCR Valores S.A.

Asuntos conocidos por la Junta Directiva de BCR Valores S.A. en la sesión n.º03-20. La Junta Directiva de BCR Valores hace del conocimiento de la Junta General del Banco de Costa Rica, los asuntos relevantes conocidos por la Junta Directiva de la Sociedad en la sesión n.º03-20, celebrada el pasado 05 de febrero 2020.

A. Temas Resolutivos:

- a. Estrategia de trasformación digital:
- b. Política del servicio de custodio:
- c. Ratificación de acuerdo sesión No. 58-19 Artículo No. IV de la Junta Directiva del BCR sobre la modificaciones al Manual de Cumplimiento del BCR y Subsidiarias 2019.
- B. Temas Informativos:
- a. Informe de gestión de la oficialía de cumplimiento del año 2019.
- C. Temas Varios

Junta Directiva BCR Corredora de Seguros.

Asuntos conocidos por Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros sesión 02-20

La Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, hace del conocimiento de la Junta General del Banco de Costa Rica, los temas revisados en la sesión de Junta Directiva de la sociedad 03-20, celebrada el pasado 5 de febrero de 2020.

Lo anterior en atención a lo acordado por la Junta General del Banco de Costa Rica en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019 y 52-19, artículo VII, del 19 de noviembre en curso.

- Asuntos Comité Corporativo de Auditoría
 - 1. Se presenta un resumen de los temas conocidos en la reunión nº 20-19 del Comité Corporativo de Auditoría.
- Seguimiento de pendientes de administración con la Junta Directiva
 - 1. Se efectúa la presentación de los pendientes que mantiene la Administración de BCR Seguros con la Junta Directiva, con corte a la sesión 02-20.

Temas resolutivos

- 1.Se presenta para ratificación la modificación del manual de cumplimiento corporativo del Conglomerado Financiero BCR.
- 2.Se presenta para aprobación el informe de liquidación y evaluación presupuestaria del año 2019.

Asuntos para información

- 1. En atención al pendiente asignado a la administración SEG-419-2019, se presenta el informe del criterio de la Auditoria Interna, sobre la publicación de actas de junta directiva de BCR Corredora de Seguros.
- 2. Se presentó el informe en Atención del pendiente de la Administración con la Junta Directiva sesión n.º 19-19, artículo VI, punto 2), del 4 de setiembre del 2019, el cual fue atendido con la ratificación del manual de cumplimiento corporativo.
- 3. Se presentó el informe de gestión de la Oficialía de Cumplimiento II Semestre y cierre anual plan de trabajo 2019, el cual se cumplió en un 100%.
- 4. Se brindó una capacitación de aspectos técnicos de los seguros de gastos médicos, en cumplimiento del cronograma de capacitación para la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros para el año 2020.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del

Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe que resume los asuntos de relevancia tratados por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A. y BCR Valores S.A., en sesión n.°03-2020, así como de BCR Corredora de Seguros, S.A., en la sesión n.°02-2020, celebradas el 5 de febrero de 2020; lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.°45-19, artículo XIV y n.°52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019.

ARTÍCULO XIII

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón que los temas discutidos se relacionan con asuntos de Riesgo.

ARTÍCULO XIV

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos de riesgo.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva*, el señor **Julio Espinoza Rodríguez** presenta invitación cursada por la Bolsa Nacional de Valores, sobre una gira a la Ciudad de México, México, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de febrero 2020; con el fin de que potenciales emisores de bonos verdes, sociales y sostenibles, conozcan, de primera mano, la exitosa experiencia de emisores mexicanos en este tipo de bonos, y en la que cada participante deberá cubrir sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación.

De seguido, se transcribe la discusión de este tema:

El señor **Julio Espinoza** dice: hay una capacitación que va a haber a final de mes, sobre bonos verdes y me parece que debería ir gente, tal vez como Álvaro y alguien de fideicomisos, junto con gente de SAFI y el Puesto, que fue un poco lo que hicimos en Panamá. Entonces, era proponer a Álvaro, y bueno, que escogiera y me dijera quién debería ir en fideicomiso.

Sobre el particular, el señor **Álvaro Camacho de la O** dice: respecto a esa visita que va a realizar la Bolsa Nacional de Valores, en conjunto con la Bolsa Nacional de Valores de México, donde se van a tratar temas relevantes sobre bonos verdes, bonos sostenibles, se

van a visitar varios bancos, entre ellos el BBVA, que es un banco comercial, el más grande de México y que tiene a cargo todo este tipo de desarrollos de banca de inversión.

Agrega: yo me permitiría recomendar a esta Junta, si tienen a bien, es que se pueda enviar, como dice don Julio, una persona del área de Fideicomiso, que sería el señor Pedro Zamora, que es el que se encarga de la parte de restructuraciones. Y a las Juntas Directivas de las subsidiarias, recomendarles las personas que han venido trabajando en este proyecto, que han sido, Federico Herrera de la SAFI y en este caso, el que está a cargo del Puesto de Bolsa, hoy día, que es don Richard Soto. Entonces, si lo tienen a bien, para que también consideraran eso, en sus juntas directivas y si este Directorio está de acuerdo, podamos avanzar en esa línea.

Don **Néstor** dice: hay que completar la información.

El señor **Camacho de la O** dice: sí, don Néstor, existe una invitación formal, a la Gerencia General que la adjuntaríamos, hoy y de hoy en ocho traeríamos el informe de Capital Humano.

Don **Néstor** cede la palabra a la señora Maryleana Méndez Jiménez.

La señora **Méndez Jiménez** pregunta: a efectos de las subsidiarias, ¿qué fecha es el evento, para que no entre tarde el proceso de decisión?

Don **Álvaro** responde: 24 y 25 de febrero.

Doña **Maryleana** dice: que la recomendación quede en firme, a efecto de poder incluirlo como tema para las próximas sesiones.

Los señores Directores muestran su aprobación con la participación del señor Camacho de la O.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar la participación del señor Álvaro Camacho de la O, Subgerente Banca Corporativa, en la gira a la Ciudad de México, México, organizada por la Bolsa Nacional de Valores y que se llevará a cabo los días 24 y 25 de febrero, 2020, con el fin de que potenciales emisores de bonos verdes, sociales y sostenibles, conozcan de primera mano la exitosa experiencia de emisores mexicanos en este tipo de bonos.

- 2.- Solicitar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano presentar, en la próxima sesión de este Directorio, a celebrarse el 18 de febrero 2020, el detalle de gastos relacionados a la participación del señor Camacho de la O en la gira a la Ciudad de México, organizada por la Bolsa Nacional de Valores, relacionada con bonos verdes.
- 3.- Instruir a las Presidencias y Gerencias de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y BCR Valores, S.A., que presenten a aprobación de las respectivas Juntas Directivas, la propuesta de participación de los funcionarios recomendados por el señor Camacho de la O, a la citada gira a la ciudad de México, según se detalla a continuación:
 - BCR SAFI: Federico Herrera Oviedo, Jefe de Oficina Fondos Inmobiliarios.
 - BCR Valores: Richard Soto Calderón, Jefe de Oficina Administrativa Financiera.
- 4.- Solicitar al señor Álvaro Camacho de la O presentar un informe sobre el resultado de la participación en la gira a la Ciudad de México, México, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de febrero, 2020, sobre las experiencia de emisores mexicanos en bonos verdes, sociales y sostenibles, de conformidad con lo dispuesto en las *Disposiciones Administrativas* para la Formación y Desarrollo de las Servidoras y los Servidores del Conglomerado Financiero BCR.

ACUERDO FIRME

<u>ARTÍCULO XVI</u>

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, el señor **Olivier Castro Pérez** presenta tema relacionado con el traslado, por parte del Banco de Costa Rica, del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (Finade), al Fondo Nacional para el Desarrollo (Fonade), cuya discusión se transcribe a continuación:

El señor **Olivier Castro Pérez** dice: este fin de semana, me llamó la Ministra de Economía, para hablarme del tema del traspaso de los fondos del Finade, a Banca de Desarrollo. Según me dice, el asunto fue conocido por el Consejo de Gobierno y no tengo idea de qué se dijo ahí, pero lo que planteó es que estaban a punto de enviar el informe a la Contraloría y que, entonces, ahí conversará un poco, con Néstor y conmigo, sobre este tema.

Agrega que: ya para la tarde, que ella conversó conmigo, me dijo que Douglas y Aguiar habían estado en una reunión, largo y tendido, y que habían llegado a un acuerdo, y Álvaro me contaba, ahora, que ya el acuerdo se firmó, lo cual me parece muy bien, pero yo lo que quisiera es que ese acuerdo se consignara en el acta y nosotros, como Junta, tomáramos un acuerdo para que la Administración nos dé informes permanentes del avance de esto, porque, a mí me parece, que sería inadecuado que, por alguna circunstancia, este asunto se salga del camino en que está y sería mejor que nosotros le diéramos un seguimiento continuo, para efectos de garantizar que el acuerdo que finalmente se firmó, se ejecute tal cual.

Don **Néstor Solís Bonilla** pregunta: ¿estamos de acuerdo señores? Bien, aprovechamos; este acuerdo nos va a servir de base para respuesta a una nota que viene en correspondencia, entonces, podemos contestarla no sólo que ya se atendió, sino que se tomó un acuerdo de darle seguimiento, según corresponda.

Los señores Directores se muestran de acuerdo con las propuestas planteadas por el señor Presidente.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Tomar nota de la información suministrada por el señor Olivier Castro Pérez, en relación al traslado de fondos, por parte del Banco de Costa Rica, del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo al Fondo Nacional para el Desarrollo.
- 2.- Instruir a la Gerencia General que presente, ante este Directorio, el acuerdo firmado de traspaso de los fondos, por parte del Banco de Costa Rica, del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (Finade), al Fondo Nacional para el Desarrollo (Fonade); asimismo, que presente informes permanentes de avance, relacionados con la ejecución de dicho acuerdo.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la Presidencia de la Junta Directiva General instruye al señor Pablo Villegas Fonseca, para que exponga la correspondencia recibida, para la sesión de hoy.

El señor **Villegas Fonseca** dice: don Néstor son siete cartas; las primeras cuatro están relacionadas al cierre de oficinas del Banco de Costa Rica. La primera de ellas es de fecha 2 de febrero del 2020, remitida por los vecinos de Pocora, Limón, dirigida al Gerente General y al Presidente este Cuerpo Colegiado, donde solicitan la suspensión de la medida de cierre de la

oficina del BCR, ubicada en Pocora y también solicitan audiencia para la elaboración de un plan remedial, con el fin de aumentar la rentabilidad de la oficina y mantener su operación en la zona. Esa sería la propuesta, sería dar conocida la nota, remitirla a la Gerencia General, para que la analice y para que responda, según corresponda, en el plazo establecido, salvo que ustedes dispongan otra cosa.

El señor **Néstor Solís Bonilla** consulta lo siguiente: ¿la nota viene dirigida a...? Don **Pablo** responde: viene dirigida a don Douglas y a usted.

El señor **Solís Bonilla** agrega: entonces, la respuesta que la Administración prepare, la someta a aprobación de este Directorio.

Dice el señor **Villegas**: ok, que se presente el borrador de respuesta para lo que corresponda.

Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida la carta remitida por vecinos de Pocora, Guácimo de Limón, relacionada con la solicitud de suspensión de la medida de cierre de la oficina del BCR, ubicada en Pocora y la solicitud de audiencia para la elaboración de un plan remedial, con el fin de aumentar la rentabilidad de la oficina y mantener su operación en la zona. Asimismo, trasladarla a la Gerencia General, para que la analice y para que presente a este Directorio un borrador de respuesta, en el plazo establecido, para resolver lo que corresponda.

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción la Presidencia, seguidamente el señor Pablo Villegas Fonseca presenta carta de fecha 31 de enero del 2020, remitida por la Secretaría del Concejo Municipal de Guácimo.

Don **Pablo** dice: la segunda nota, en esa misma línea, es el oficio 073-2020, del 31 de enero de este año, remitida por la señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, dirigida al Gerente General del Banco de Costa Rica, al Gerente de la oficina de BCR Guácimo y a esta Junta Directiva, donde comunica el acuerdo tomado por

ese Consejo, en la sesión n.º05-2020 y donde se dispone a solicitar una propuesta de fecha, para realizar una reunión con el Consejo Municipal del Cantón de Guácimo, para tratar asuntos referidos con el posible cierre de sucursales del Banco, ubicado en el distrito de Pocora y Río Jiménez.

El señor **Villegas Fonseca** agrega: va en la misma línea del acuerdo tomado anteriormente, sería trasladarla para que la Administración prepare un borrador respuesta y resolver lo que corresponda.

Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital y en el expediente físico de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio 073-2020, del Concejo Municipal de Guácimo, por medio del cual comunican acuerdo tomado en la sesión n.º05-2020, por ese Concejo y donde se dispuso solicitar a la Junta Directiva del BCR, una reunión para tratar asuntos relacionados con el posible cierre de sucursales del BCR en las localidades de Pocora y Río Jiménez. Asimismo, trasladarla a la Gerencia General para que la analice y presente a este Directorio, un borrador de respuesta, para resolver lo que corresponda.

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción la Presidencia, seguidamente el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta carta remitida por los Diputados de la República, representantes de la provincia de Puntarenas.

Don **Pablo** dice: la siguiente carta es el oficio OFI-DCCh-642-2020, del 6 de febrero 2020, remitida por Diputados de la República, que pertenecen a la provincia de Puntarenas, dirigida a don Néstor Solís, en calidad de Presidente de esta Junta Directiva, en la que presentan una solicitud de reconsideración del cierre de la oficina del BCR, ubicada en Santa Teresa de Cóbano, Puntarenas, debido al impacto que dicha decisión tendría en la localidad y principalmente, a nivel turístico, que es la principal actividad económica de la zona.

El señor Néstor Solís Bonilla le cede la palabra al señor Javier Zúñiga Moya.

El señor **Zúñiga Moya** indica: yo quería referirme, brevemente, a esa nota y en especial al tema de Mal País, porque me han estado llamando en relación a este cierre y a algunos números, algunos datos.

Al respecto señala: no veo, dentro de los números que yo he revisado, no veo como una razón de peso, como para decir esto revisémoslo o de mi parte, haya algún cambio en la decisión que se tomó originalmente, pero sí me gustaría que, al presentar la carta de respuesta, seamos especialmente profundos en la evaluación de las circunstancias alrededor, porque hay algunos datillos ahí, como por ejemplo el hecho de que, tal vez no tenemos Tucanes o representación de corresponsales no bancarios en la zona; que de alguna manera la dejamos un poco de lado lo que tiene que ver con la parte turística; que no hemos evaluado, un poco, el tema del potencial turístico que tiene esa zona, que tal vez podríamos afinar un poco el lápiz ahí y si fuera del caso, ver incluso, la posibilidad de que esos números pudieran cambiar un poco.

Agrega don **Javier**: me llamó mucho la atención el tema de que, por ejemplo, en eficiencia operativa, la oficina, a pesar de que es una oficina transaccional y no comercial, venía teniendo buenos muy buenos resultados en el 2016, 2017; y para el 2018 y 2019, yo creo que Renán algo nos había explicado que cae a un nivel de 77 y después de 160%, donde uno dice que se trata de un cambio un poco extraño, verdad.

Y también en el tema del manejo de los gastos y de los ingresos, porque cuando se comparan ingresos de 157 y 158, contra gastos, o de 184 y 187, uno dice ahí hay comparación, pero cuando los ingresos se caen de 9 y 1, verdad, y los compara contra cifras parecidas, 221 y 256, obviamente, ahí se cae cualquier indicador. Pero, bueno, tal vez que se pueda revisar un poquitito, con lápiz más fino ese tema y si fuera del caso emitir alguna recomendación diferente.

Interviene don **Néstor** para indicar: incorporaríamos los comentarios y las sugerencias de don Javier al borrador de respuesta de esta nota.

Señala don **Pablo**: esa sería la recomendación, que prepare el borrador de respuesta, para que sea conocido por este Cuerpo Colegiado.

Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido oficio OFI-DCCh-642-2020, remitido por los Diputados de la República, representantes de la provincia de Puntarenas, por medio del cual solicitan la reconsiderar la decisión tomada respecto al cierre de la sucursal del BCR, ubicada en Santa Teresa de Cóbano, Puntarenas; asimismo, trasladarla a la Gerencia General para que la analice y presente a este Directorio, un borrador de respuesta, para resolver lo que corresponda.

ARTÍCULO XX

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia, seguidamente el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio CMS 054-2020 del 7 de febrero 2020, remitido por la señora Roxana Lobo Granados, Secretaria del Concejo Municipal de Cóbano, y dirigido al Gerente General y Junta Directiva del Banco de Costa Rica.

Dicha misiva se transcribe a continuación:

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Para su conocimiento y fines consiguientes le transcribo lo acordado pro este Consejo en su sesión Ordinaria número 197-20, artículo IV, inciso a, del día cuatro de febrero del año dos mil veinte, a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo, que dice:

MOCIÓN.

Los suscritos Jonathan Zamora Pérez y Eladio Antonio Picado Ramírez, mocionamos Conforme al Código Municipal lo siguiente:

RESULTANDO.

- 1. En la comunidad de Santa Teresa, propiamente en Playa Carmen, se encuentra ubicado una agencia bancaria del Banco de Costa Rica.
- 2. Según se ha informado, el Banco ha dispuesto cerrar en forma definitiva esta agencia
- 3. Esta decisión genera gran afectación a nuestra población, pues como es sabido, en este banco se gestiona gran parte de los trámites de pago de impuestos y demás correspondiente a oficinas estatales, además de las operaciones bancarias privadas.
- 4. También es de nuestro conocimiento que no hay en nuestro distrito otra entidad bancaria, siendo que quedaría solo el Banco Nacional, lo que acarrearía un congestionamiento indeseable en detrimento de nuestra población.

POR LO TANTO:

Mocionamos para que se pida informes al Banco de Costa Rica, sobre dicha decisión y que se proceda a dejar sin efecto esta acción.

Que lo anterior sea por acuerdo

Cóbano, 4 de febrero del 2020

Avalada por: Mario Delgado Rodríguez, Manuel Ovares Elizondo, Dagoberto Villalobos Mayorga, Virginia Vargas Acosta y Fernando Quesada López.

ACUERDO Nº1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 1.1. "Dispensar el trámite de comisión". ACUERDO UNÁNIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEINITIVAMENTE APROBADO.

1.2. Acoger y aprobar en todas sus partes la moción presentada por los concejales propietarios Jonathan Zamora y Eladio Picado y avalada por los concejales Mario Delgado Rodríguez, Manuel Ovares Elizondo, Dagoberto Villalobos Mayorga, Virginia Vargas Acosta y Fernando Quesada López y solicitarle al Banco de Costa Rica nos brinden información sobre la decisión de cerrar la sucursal de Santa Teresa y Recordarles a los jerarcas del Banco de Costa Rica que las sucursales de esa entidad más cercanas a nuestro distrito se ubican en Nicoya que dista aproximadamente 145 kilómetros y en Puntarenas Centro a 90 kilómetros, teniendo que hacer uso del ferry, en cualquiera de los dos casos se requiere de un día completo para ir a realizar cualquier gestión, además de un alto costo económico. Esta decisión afecta grandemente a los vecinos y a los turistas, principal fuente económica del lugar. ACUERDO UNÁNIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1.3. Solicitarles, si es posible, se proceda a dejar sin efecto esta acción tan perjudicial para el distrito de Cóbano". ACUERDO UNÁNIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Don **Pablo** dice: este oficio está remitido por la señora Roxana Lobo Granados, Secretaria del Concejo Municipal de Cóbano, mediante la cual remiten, a don Douglas y a esta Junta directiva, acuerdo n.º197-20, artículo IV, inciso a, por medio del cual se dispuso solicitar información al BCR, acerca de la decisión de cierre de la oficina ubicada en Santa Teresa de Cóbano, así como que solicitan efecto tal decisión, debido a la afectación generaría en la comunidad.

Agrega: en este caso la propuesta de acuerdo va en misma línea de la nota anterior y sería que la Administración prepare un borrador de respuesta.

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: ¿de acuerdo señores?

Los demás Directores asientan estar de acuerdo con la propuesta sugerida.

Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido oficio CMS 054-2020, remitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Cóbano, por medio del cual comunica acuerdo n.°197-20, artículo IV, inciso a, en

el cual se dispuso solicitar información al Banco de Costa Rica acerca de la decisión de cierre de la oficina ubicada en Santa Teresa de Cóbano, así como se solicita dejar sin efecto tal decisión; asimismo, se dispone trasladarlo a la Gerencia General para que la analice y presente un borrador de respuesta ante esta Junta Directiva.

ARTÍCULO XXI

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta certificación CERT-024-2020 de fecha 6 de febrero del 2020, emitida por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno, la cual se transcribe seguidamente:

Que en el acta de la sesión ordinaria número ochenta y nueve del Consejo de Gobierno, celebrada el cuatro de febrero de dos mil veinte, se encuentra el artículo primero que en lo conducente dice: ARTÍCULO PRIMERO: ACUERDO: 1- Instruir a la Junta Directiva del Banco de Costa Rica a dar cumplimiento a la Ley No. 9654 "Reforma Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley del Impuesto sobre la Renta", para el traslado del Fideicomiso Nacional de Desarrollo (FINADE) al Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE) en el tiempo estipulado en el transitorio de la único de dicha Ley. 2- Instruir a la Sra. Victoria Hernández Mora, Ministra de Economía, Industria y Comercio y Presidenta del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, informar a la Junta Directiva del Banco de Costa Rica lo presentado por el señor Miguel Ángel Aguiar Bermúdez, Director Ejecutivo del Sistema Banca para el Desarrollo en la sesión ordinaria 89-2020 del Consejo de Gobierno, y dar seguimiento al cumplimiento del punto primero de este acuerdo. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

La discusión de este tema, se transcribe a continuación:

El señor Néstor Solís Bonilla cede el uso de la palabra al señor Olivier Castro.

El señor **Olivier Castro Pérez** dice: a mí me parece que sí sería muy importante obtener la presentación que hizo Aguiar ahí, porque da la impresión de que se habló bastante mal de la gestión del fideicomiso, por parte del Banco y si hay ahí cosas que no son correctas, yo creo que sí es importante que el Banco las conozca.

El señor **Solís Bonilla** dice: totalmente de acuerdo. Consigamos el acuerdo, lo circulamos a los señores Directores y sobre esa base damos una mejor respuesta.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: yo procedo a solicitar la documentación y se la circularé en el momento en que me llegue. En consecuencia, dice: esa nota sería entonces trasladarla a la Administración para que lo atiendan conforme corresponda y en consecuencia, respondan a la petición planteada en el punto anterior.

Don **Néstor** dice: y que en esta respuesta se incorporen los argumentos o contra argumentos que correspondan, según la presentación hecha en su momento.

Los señores Directores se muestran de acuerdo con la propuesta planteada.

Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida certificación CERT-024-2020 remitida por la Secretaría del Consejo de Gobierno, por medio del cual comunica acuerdo de la sesión n.º89, artículo I, en el cual se dispuso instruir al BCR dar cumplimiento a la Ley 9654, para el traslado del FINADE al FONADE, en el tiempo estipulado en el transitorio único de dicha ley y donde también se instruyó a la Presidencia del Consejo Rector del Sistema Banca para el Desarrollo informar a esta Junta Directiva, lo presentado por el Director Ejecutivo del Sistema Banca para el Desarrollo y dar cumplimiento al punto uno. En consecuencia, se dispone trasladar dicha certificación a la Gerencia General, para que la analice y presente un borrador de respuesta, a este Directorio para resolver lo que corresponda.

ARTÍCULO XXII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio SGF-0442-2020 (SGF – CONFIDENCIAL), de fecha 7 de febrero del 2020, remitida por el señor Bernardo Alfaro Araya, Superintendente de la Superintendencia General de Entidades Financieras, dirigida al señor Douglas Soto Leitón, en calidad, Gerente General.

Al respecto, don **Pablo** dice: que en la carta comunican el resultado de la revisión preliminar del informe de resultados de la Auditoría Externa de TI, realizada por la firma *Crowe Horwath*, expertos, expuestos perdón, en las oficinas del Banco de Costa Rica, el pasado 17 de enero, según lo establecido en el acuerdo Sugef 14-17, está relacionado con el *Reglamento General de Gestión de Tecnologías de Información*, donde se determinan aspectos que deben ser atendidos por los Auditores Externos de TI, por lo que declara inadmisible los productos de

Auditoría de TI y requieren que se atiendan los hallazgos identificados en un plazo de 10 días hábiles.

Señala don **Pablo**, que la propuesta sería: entonces, sería trasladar esa nota, la respuesta sería trasladarla a la Administración, para que ellos la hagan llegar a los Auditores Externos, bueno esta es una copia disculpen, ya los Auditores Externos creo que, ya la tienen, entonces para que también la atiendan conforme corresponda.

Don Néstor Solís Bonilla dice: don Douglas, sus comentarios.

Al respecto, el señor **Douglas Soto Leitón** interviene para indicar: sí, si ustedes recordarán, en la reunión que tuvimos aquí viendo, con las diferentes Superintendencias, el resultado de la 14-17, las Superintendencias de Pensiones, Seguros y de la Operadora de Pensiones, se manifestaron en el sentido que faltaba algún detalle para ellos tener una mejor evaluación. Esas observaciones se le hicieron llegar a la Sugef y Sugef nos manda esa nota diciendo que ocupa un mayor detalle de las observaciones que ellos hicieron, ya estamos en contratación con los Auditores Externos; sin embargo vemos que, en 10 días hábiles, no sé si será tiempo suficiente porque posiblemente le solicitemos a la Sugef, una prórroga para que la Auditoría Externa nos entregue la documentación correspondiente y elevársela a la Sugef.

Seguidamente, don **Néstor Solís Bonilla** señala: el comentario fue específicamente de la gente de Supen y la gente de Valores y en concreto fue, que el trabajo realizado por los Auditores, estaba enfocado en función del Banco y que estaba descuidando por lo menos a nivel de documento, no veían reflejado, el trabajo que se hizo en la Operadora y Valores.

El señor **Villegas Fonseca** dice: entonces, procedemos conforme a trasladarla para que la atienda conforme corresponda.

Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida la copia del oficio SGF-0442-2020 (SGF-CONFIDENCIAL) remitido por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), tendente al informe

de resultados de la evaluación realizada por la firma de auditores externos *Crowe Horwath CR S.A.*, en cumplimiento del Acuerdo Sugef 14-17 y mediante la cual declaran inadmisibles los productos de auditoría de TI y solicitan que en un plazo de diez días hábiles, se atiendan los hallazgos.

En consecuencia, dispone solicitar a la Gerencia General que, a la mayor brevedad, presente un borrador de respuesta a este Directorio, a fin de cumplir con la atención del asunto en el plazo establecido.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXIII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia* el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta oficio PHAM-519-2020, fechado 4 de febrero del 2020, remitido por el señor Pablo Heriberto Abarca Mora, en calidad de Diputado de la Asamblea Legislativa, mediante el cual, solicita información sobre el *Programa de salvamento para personas con sobreendeudamiento*. Copia del oficio, se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación se transcriben las consultas formuladas, por el señor Abarca Mora:

(...)

- 1. ¿Cuánto es el porcentaje de la cartera de crédito que se encuentra en los niveles 2 y 3 de deudores según la normativa 1-05SUGEF?
- 2. ¿A cuánto equivale el monto de la cartera de crédito de los deudores en los niveles 2 y 3 según la normativa 1-05SUGEF?
- 3. ¿Cuántas son las operaciones que representan los niveles 2 y 3 de deudores?
- 4. ¿Cuáles medidas a nivel reglamentario puede tomar el CONASSIF y la SUGEF para resolver y alivianar la situación de los deudores en nivel 2 y nivel 3? Por ejemplo: Ampliación de plazos, readecuaciones, entre otras.
- 5. ¿Cuáles medidas a nivel legal y de reforma de ley puede tomar la Asamblea Legislativa para tener un impacto real y poder contribuir con los altos niveles de endeudamiento de deudores en nivel 2 y nivel 3?
- 6. ¿Es necesario algún cambio en la legislación vigente para poder alivianar la situación de este tipo de deudores, o puede el CONASSIF y la SUGEF vía reglamentaria realizar los cambios necesarios para contribuir con esta situación?

Una vez suministrada la información requerida, solicito de la manera más respetuosa, proceder con la coordinación de una mesa de trabajo y una audiencia en conjunto con los otros Bancos Comerciales del Estado y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF),

para formular propuestas y generar un espacio de discusión que permitan encontrar soluciones concretas al tema.

Seguidamente se transcribe los comentarios sobre el particular:

A continuación, el señor **Pablo Villegas** dice que: la última nota es el oficio PHAM-519-2020, del cuatro de febrero de este año, remitido por el Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora en calidad de Diputado, dirigida a esta Junta Directiva, en la que solicita información sobre la cartera crédito del nivel dos y tres de deudores relacionados con el *Programa de salvamento para personas con sobreendeudamiento*.

Asimismo que una vez suministrada esa información se coordine una sesión de trabajo con los bancos del Estado y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para formular propuestas y encontrar soluciones concretas al tema.

Don **Néstor** manifiesta: trasladamos a la Administración.

El señor **Villegas** manifiesta: para que la atiendan conforme corresponda, y responda en el plazo establecido.

Los miembros de este Órgano Colegiado se muestran de acuerdo.

Posteriormente el señor **Bonilla** consulta: señores, ¿estamos? damos por conocido el tema de correspondencia y pasamos a asuntos varios.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio PHAM-519-2020, suscrito por el señor Pablo Heriberto Abarca Mora, en calidad de Diputado de la Asamblea Legislativa mediante el cual solicita información sobre la cartera de crédito, en nivel 2 y nivel 3 de deudores y los resultados del *Programa de salvamento para personas con sobreendeudamiento*; asimismo, se dispone trasladar dicho oficio a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa Jurídica, para que la analicen y atiendan conforme corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** dice que el viernes 7 de febrero pasado, nos invitaron a don Néstor y a mí a una reunión en Casa Presidencial a las dos de la tarde.

Interviene el señor **Néstor Solís Bonilla**, para indicar: Perdón que te interrumpa, a celebrarse el sábado 8 de febrero.

El señor **Douglas Soto** dice: sí, el sábado.

Y prosigue diciendo que: ahí nos reunimos con el Presidente de la República, el Ministro de Hacienda, los tres gerentes de los Bancos Públicos y los Presidentes correspondientes, donde se nos manifestó la preocupación del Gobierno, por el resultado del déficit fiscal y que para que definitivamente, para que este país pudiera que funcionar, había que tomar medidas fuertes para bajar dicho déficit.

A raíz de ahí, lo que nos anunció el Gobierno fue que iba a recoger todos los superávit de instituciones e iba a abonar, lo cual representaba un 0.6% del PIB.

Adicionalmente comenta don **Douglas** que: Igualmente iba a dar en concesión o vender FANAL y se nos comunicó también, de la venta de Bicsa, que iba un proyecto de ley con la venta de Bicsa y que resultado de dicha venta tenía que trasladarse al Gobierno para pagar la deuda pública. Asimismo, nos informaron que también dentro de las utilidades del Banco, estaban pensando en que de un 20 a un 40 por ciento de la diferencia que al Banco le queda, una vez restados parafiscales, se fueran destinados a dicho concepto del pago de la deuda pública.

Pues ahí nos comunicaron que iban a enviar el proyecto y que con mucho gusto, iban a atender las observaciones del Banco al respecto, cuando ya tuviéramos nosotros resultados de los ejercicios correspondientes.

Sí, digamos que de parte del área de los bancos fuimos claros, en que lo ideal sería un solo aporte al Banco, al Gobierno, de parte de los bancos con respecto a las utilidades. Eliminando los parafiscales, eliminando el impuesto renta y que sea un aporte significativo y que el Gobierno con esa suma destinara para sus prioridades tanto sociales como económicas, lo mejor, verdad. Porque, ¿qué es lo que ha sucedido?, lo que ha sucedido es que han venido aprobándose proyecto de ley impuestos específicos o aportes específicos y eso le ha restado maniobrabilidad al manejo del presupuesto que es una labor primordial del Gobierno de la República, verdad. Entonces, lo ideal sería eliminar esos impuestos selectivos o específicos y que sea el Gobierno el que determine, de acuerdo a sus necesidades y prioridades, a cómo, cómo distribuir esos recursos.

El señor **Néstor Solís** dice: bien, ese es el resumen de la reunión. Si no tenemos comentarios, pasaríamos al tema siguiente. ¿Doña Mahity?

La señora **Mahity Flores Flores** dice: si bien es cierto, lo hemos comentado anteriormente, diay pues eso trae un impacto importante al Banco, y bueno ¿qué es lo que sigue? Verdad, si de repente la decisión es vender Bicsa va a afectar, obviamente, la parte de Gobierno Corporativo de esa, de ese banco, verdad, tanto desde la parte de personal, verdad, que va a buscar, seguramente, cómo colocarse en otro lugar, porque ya hay una inestabilidad que se generó, a través de la noticia y hasta quién sabe verdad, los proveedores, los corresponsales, etc.

Continúa doña **Mahity** diciendo que: entonces, a mí me parece que sería importante, verdad, tal vez profundizar un poquito más, en el impacto que podría traer la venta de Bicsa, en el estado financiero del Banco, en los indicadores de liquidez, en la parte de suficiencia patrimonial, etc., todo lo que repercute. Para nosotros entender y tener de primera mano ¿qué significa la venta de Bicsa para el Banco? Verdad.

Igualmente, al ser una subsidiaria de este Banco, tenemos que tener una posición, no sé... pregunto, de cara a la otra parte, verdad, al regulador de Panamá. No sé, la Junta Directiva de Bicsa, va a tener que manejar toda esta situación y me parece que es importante, que lo analicemos también del lado de nosotros.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados por el Gerente General del Banco respecto a la reunión cursada con personeros del Gobierno de la República, en relación con la propuesta para vender el Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa), como una de las medidas para reducir el déficit fiscal del país.

ARTÍCULO XXV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** presenta a consideración del Directorio una solicitud de vacaciones.

Seguidamente don **José Manuel** indica que: solicito vacaciones a partir del próximo lunes y hasta el viernes 28 de febrero, dos semanas de vacaciones. Queda a cargo el señor Rafael Mendoza.

El señor **Néstor Solís Bonilla** somete el asunto a consideración del Directorio, indicando ¿señores, estamos de acuerdo?

Los miembros del Directorio aprueban la solicitud.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Por unanimidad de los presentes autorizar las vacaciones solicitadas por el señor José Manuel Rodríguez Guzmán, del 17 al 28 de febrero del 2020, inclusive.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** dice que desea recordarles que el próximo viernes, a las 10:30 de la mañana, se va a recibir a los señores Directores - los que gusten ir- sólo les ruego que hoy me confirmen quien va a asistir, porque eso es una logística.

Dice que: ya en este momento están terminando los detalles del edificio y las sillillas y entonces, ya a partir del viernes ya no se van a recibir más visitas hasta que se entregue, porque están las alfombras, las sillas, el mobiliario, etc. Entonces, sí por favor, que nos confirmen hoy, quién va a asistir, por la logística.

Explica don **Douglas** que: allá los va a atender Ingrid Salazar, que es funcionaria del fideicomiso, junto con los señores de Edica, quienes van a hacer un recorrido por todo el edificio y nos van a explicar las bondades del edificio.

Finalmente recuerda que: esto será el viernes 14 de febrero.

El señor **Álvaro Camacho de la O** dice: también recordarles el tipo de vestimenta, porque el edificio está en construcción y los vamos a confirmar por correo, pero prácticamente lo preferible es que vayan con zapatos gruesos, verdad, por si hay algún material en el suelo, *jeans* y demás. Por lo que vamos a ordenar el protocolo, pero sí, para que sepan que estamos en el proceso de construcción.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XXVII

Se convoca a sesión ordinaria para el martes dieciocho de febrero del dos mil veinte, a las once horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XXVIII

Termina la sesión ordinaria n.º06-2020, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.